



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA CONVOCADA PARA
EL MIÉRCOLES 19 DE ABRIL DEL AÑO 2023.
11:00 HORAS.**

I.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

II.- DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE ABRIL DEL AÑO 2023.

III.- ASUNTOS EN CARTERA:

- A) OFICIO NÚMERO D.G.P.L. 65-II-4-1972 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.***
- B) OFICIO NÚMERO D.G.P.L. 65-II-1-1872 DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.***
- C) CIRCULAR NÚMERO CELSH-LXV/16/2022, DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE HIDALGO.***
- D) OFICIO NÚMERO HCE/SG/AT/430, DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.***
- E) OFICIO NÚMERO DGOB/0205/2023 SUSCRITO POR EL LICENCIADO MAURICIO VILA DOSAL, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, CON EL QUE PRESENTA EL INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA DEUDA PÚBLICA DE LARGO PLAZO AL 31 DE MARZO DE 2023.***
- F) INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE RECONOCE LA LENGUA MAYA COMO OFICIAL EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS GASPAR ARMANDO QUINTAL PARRA, RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES, Y LAS DIPUTADAS KARLA REYNA FRANCO BLANCO Y MELBA ROSANA GAMBOA ÁVILA.***
- G) INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE YUCATÁN, EN MATERIA DE***



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

*CERTEZA DE ADOPCIONES EN LA ENTIDAD, SUSCRITA POR LA
DIPUTADA FABIOLA LOEZA NOVELO.*

- H)** *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL
SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 75 SEPTIES DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, REFORMADA EL CINCO DE ABRIL
DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN MATERIA DE REQUISITOS PARA OCUPAR
LA TITULARIDAD DE LA AGENCIA DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y
ECONÓMICA DEL ESTADO DE YUCATÁN, SUSCRITA POR EL DIPUTADO
RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.*

IV.- ASUNTOS GENERALES.

**V.- CONVOCATORIA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN QUE DEBERÁ CELEBRAR ESTE
CONGRESO, Y**

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.